

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de 2007, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, José Osvaldo CASÁS, y los señores jueces, Ana María CONDE, Luis F. Lozano, Alicia E. C. RUIZ y Julio B. J. Maier; y

**CONSIDERAN:**

En el Acuerdo Administrativo del 11 de abril del corriente año, en el punto 5.2. del Orden del Día se trató la nota n° 40/2007 del señor Presidente del 4 de abril del corriente año, en el punto c) solicita un aumento salarial para los agentes que se desempeñan como ayudantes auxiliares, categoría 10, y cumplen funciones de vigilancia todos los días, incluido sábados, domingos y feriados.

En razón de la tarea especial que cumplen los agentes de vigilancia, se estudió la posibilidad de crear una nueva categoría 10 de "Vigilante Auxiliar" que contemple a esos agentes que se desempeñan en esas funciones y que cumplan el horario de 12 x 36 horas, todos los días incluido los sábados, domingos y feriados.

Se resolvió previamente la intervención de Asesoría Jurídica, que se expediente a fojas 3 y vta. del expediente 117/2007, dictaminando que no encuentra objeciones de índole legal o reglamentaria que impida efectuar la modificación en la categoría.

Con la nota de la Dirección de Administración Financiera y el Auditor de Control de Gestión, informan que se cuenta con partida presupuestaria y fondos suficientes para efectuar el gasto correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; los jueces del Tribunal Superior de Justicia

### **ACUERDAN**

1°. **INCORPORAR** al anexo III —CATEGORÍAS— de la Acordada n° 1/1998, la categoría “10 Vigilante Auxiliar” con un el horario de 12 x 36 horas, todos los días, incluidos los sábados, domingos y feriados.

2° **ESTABLECER**, para la categoría 10 —Vigilante Auxiliar—, un suplemento por compensación horaria, mensual, fijo y remunerativo de pesos doscientos cincuenta (\$ 250).

3°. **MANDAR** se registre.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza), **Julio B. J. Maier** (Juez).

**ACORDADA N° 03/2007**